

PODCAST DE TLC MAGAZINE MÉXICO EN ZOOM



11 DE FEBRERO DEL 2021

Incoterms

Mtro. Héctor Díaz

EXPORTANDO CONOCIMIENTO, IMPORTANDO AMISTAD





EXPORTANDO CONOCIMIENTO, IMPORTANDO AMISTAD



Nombre

Mtro. Héctor Díaz Arzola (hector.diaz@ajhconsultores.com)

Celular. 55 7474 7214

Profesión:

Maestro en Administración de Negocios Internacionales (UNAM)

Actualmente Doctorado en Derecho Aduanero (CUEJ)

Actividades que realiza en el día a día:

AJH CONSULTORES, S.C.

- -Director del área de consultoría en logística y operación aduanera
- -Conferencista de diferentes temas relacionados con el comercio exterior, logística y aduanas INTERNATIONAL MARKET ACCESS AND NORMATIVITY, S.C.
- -Director Comercial

CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS JURIDICOS

-Catedrático de las Maestrías en Derecho Aduanero y en Derecho Fiscal y Administrativo CLUB DE FUT-BOL FORMATIVO RIVER PLATE GAM.

-Entrenador.







HAGAMOS N TRUEQUE

Incoterns® 2020 by the International Chamber of Commerce (ICC)



www.tlcmagazinemexico.com.mx 🕓 (664) 694 0767 🛛 Tel: (55) 5351 5022 💿 😰 f 🗖 🖉 🖃 🖉 🗤 🧟 www.tlcasociados.com.mx







INCOTERMS 2020

El comercio internacional constituye uno de los **factores dinamizadores del crecimiento económico de los países**. El intercambio de productos entre naciones permite que la **especialización productiva** de cada una de ellas genere bienestar para el conjunto de sus ciudadanos. **El comercio consigue que los bienes se fabriquen** de manera más eficiente y con unos costos comparativamente menores que cuando cada país tiene que atender a toda la variedad de bienes que demandan sus ciudadanos. Con ello, **se ha logrado que el nivel de vida de millones de personas haya mejorado** de manera continua a lo largo de los últimos 90 años.





HAGAMOS N TRUEQUE











www.tlcmagazinemexico.com.mx 🕥 (664) 694 0767 🛛 Tel: (55) 5351 5022 💿 😰 f 🗖 🖉 🕪 www.tlcasociados.com.mx

<u>HAGAMOS</u>



INTERNATIONAL CHAMBER OF COMMERCE

ACTUALIZACIÓN 2021

The world business organization

www.tlcmagazinemexico.com.mx 🕓 (664) 694 0767 🛛 Tel: (55) 5351 5022 💿 😰 f 🗖 🖉 🕪 www.tlcasociados.com.mx





ACTUALIZACIÓN 2021

arquitectura Casociados

BEE CONOCIMIENTO

ERADE LAW

www.tlcmagazinemexico.com.mx 🕓 (664) 694 0767 Tel: (55) 5351 5022 💿 😰 f 🗖 🛩 🐚 🤒 www.tlcasociados.com.mx





INCOTERMS 2020



Fundamentos

- International Comercial TERMS.
- Publicados por la CCI en 1936.
- Modificados 8 veces hasta la fecha 1945, 1953, 1967, 1976, 1980, 1990, 2000, 2010 y a partir del 1 de Enero del presente año entraron en vigor los INCOTERMS 2020.
- **Simplifican** el desarrollo de las transacciones comerciales internacionales.
- Lenguaje común de negociación internacional.
- Aumentan la seguridad jurídica para evitar litigios, malentendidos y procesos.





INCOTERMS 2020

En Fábrica	(Ex Works)				
Franco transportista	(Free Carrier)				
Franco al costado del buque	(Free Alongside Ship)				
Franco a bordo	(Free On Board)				
Costo y flete	(Cost and Freight)				
Costo, seguro y flete	(Cost Insurance and Freight)				
Transporte pagado hasta	(Carrier Paid To)				
Transporte y seguro pagados hasta	(Carriage Paid To)				
Entregada en lugar descargado	(Delivered at Place Unloaded)				
Entregada en lugar	(Delivered at Place)				
Entregada derechos pagados	(Delivered Duty Paid)				
	Franco transportistaFranco al costado del buqueFranco a bordoCosto y fleteCosto, seguro y fleteTransporte pagado hastaTransporte y seguro pagados hastaEntregada en lugar descargadoEntregada en lugar				







Lo que hacen las reglas de INCOTERMS 2020

Explican un conjunto de **11 términos comerciales** comúnmente utilizados por medio de **tres letras.** (Ejemplo FOB, CIF, DDP) que son utilizadas en los contratos de compraventa de mercancías.

Las reglas INCOTERMS describen:

Obligaciones: quién se ocupa de qué en la relación entre empresa vendedora y compradora, ej. Quien organiza el transporte o el seguro de la mercancía o quien consigue los documentos de embarque y las licencias de importación y de exportación. **Riesgo: Donde y cuando** entrega el vendedor la **mercancía**. En otras palabras, **donde se transmite el riesgo** de vendedor a comprador; y.

Costos: de que costos es **responsable cada parte**, por ejemplo transporte, embalaje, carga o descarga, y aquellos relacionados con las comprobaciones o los relativos a la **seguridad**.









Lo que hacen las reglas de INCOTERMS 2020

LAS REGLAS INCOTERMS 2020 **Regulan estos aspectos** en un conjunto de 10 artículos, numerados del A1/B1 etc. Los artículos "A" representan las obligaciones del **vendedor** y los artículos "B" representan las del **comprador**.





EXPORTANDO CONOCIMIENTO, IMPORTANDO AMISTAD

HAGAMOS N TRUEQUE

		Art -					
ID	Incoterms [®] 2010	ID	Incoterms 2020 Bits International				
	INCOTERMS 2010 Vendedor / Comprador	,)NCOTERMS 2020 Vendedor / Comprador			
A1/B1	Obligaciones generales	A1/B1	-	Obligaciones generales			
A2/B2	 Licencias, autorizaciones, acreditaciones de seguridad y otras formalidades 	A2/B2	•	Entrega / Recepción			
A3/B3	Contratos de transporte y seguro	A3/B3	-	Transmisión de riesgos			
A4/B4	 Entrega / Recepción 	A4/B4	•	Transporte			
A5/B5	Transmisión de riesgos	A5/B5	-	Seguros			
A6/B6	Reparto de costos	A6/B6	•	Documento de entrega / transporte			
A7/B7	Notificaciones	A7/B7	-	Despacho de exportación / Importación			
A8/B8	 Documento / Prueba de entrega 	A8/B8	-	Comprobación / empaque / marcado			
A9/B9	 Comprobación – embalaje – marcado / Inspección de la mercancía 	A9/B9	-	Reparto de costos			
A10/B10	 Ayuda con la información y costos relacionados 	A10/B10	-	Notificaciones			

www.tlcmagazinemexico.com.mx 🕓 (664) 694 0767 🛛 Tel: (55) 5351 5022 💿 😰 f 🗖 🛩 🗈 😒 www.tlcasociados.com.mx





Lo que NO hacen las reglas de INCOTERMS 2020

Las reglas Incoterms NO se ocupan de las siguientes cuestiones:

- Si existe o no un contrato de compraventa.
- Las especificaciones de la mercancía vendida.
- El momento, lugar, método o divisa del pago del precio.
- Los recursos jurídicos disponibles en caso de incumplimiento del contrato de compraventa.
- La mayoría de las consecuencias de la demora y de otros incumplimientos en la ejecución de las obligaciones contractuales.
- La prohibición de exportar o importar.
- Los derechos de propiedad intelectual.
- Y lo mas importante: Debe destacarse que las reglas Incoterms NO se ocupan de la transmisión de propiedad/Titulo/ posesión de la mercancía vendida.









Diferencias entre INCOTERMS 2020 e INCOTERMS 2010

La iniciativa **mas importante** en las reglas INCOTERMS 2020 ha sido **el enfoque para mejorar la presentación y orientar** a los usuarios hacia la regla correcta para sus contratos de compraventa:

Se ha hecho mas hincapié en la introducción, en la toma de la elección correcta.

Se explican mas claramente la **demarcación y la conexión** entre el **contrato de compraventa** y sus contratos accesorios.

Se actualizan las notas de orientación, que son ahora **notas** explicativas para cada regla.

Se **reordena** el contenido de las reglas INCOTERMS dando más prominencia a la **entrega y al riesgo**.





HAGAMOS

Diferencias entre INCOTERMS 2020 e INCOTERMS 2010

- Conocimientos de embarque con la mención "a bordo" FCA.
- Costos donde se enumeran.
- ✓ Diferentes niveles de cobertura de seguro en CIF y CIP.
- Disposición del transporte con los medios propios medios de transporte del vendedor o del comprador en FCA, DAP, DPU y DDP.
- Cambio en las tres iniciales de DAT a DPU.
- Inclusión de requisitos relacionados con la seguridad en las obligaciones y costos del transporte.
- Notas explicativas para los usuarios.





HAGAMOS N TRUEQUE

Estructura para los INCOTERMS 2020

- E: EXW, único término por el que el vendedor pone las mercancías a disposición del comprador en el local del vendedor.
- F: FCA, FAS y FOB, el vendedor se encarga de entregar la mercancía a un medio de transporte escogido por el comprador.
- C: CFR, CIF, CPT y CIP, el vendedor contrata el transporte sin asumir riesgos de pérdida o daño de la mercancía o costos adicionales después de la carga y despacho.
- D: DAP, (DAT), DPU y DDP, el vendedor soporta todos los gastos y riesgos necesarios para llevar la mercancía al país de destino.





BEE CONOCIMIENTO EXPORTANDO CONOCIMIENTO, IMPORTANDO AMISTAD

HAGAMOS N TRUEQUE

Invento del contenedor

www.tlcmagazinemexico.com.mx 🕓 (664) 694 0767 Tel: (55) 5351 5022 💿 😰 f 🗖 🛩 🗠 🧟 www.tlcasociados.com.mx









Terminal Sendai, Tsunami 2011

FOB vs FCA

www.tlcmagazinemexico.com.mx 🕓 (664) 694 0767 🛛 Tel: (55) 5351 5022 💿 😰 f 🗖 🗴 🐚 😒 www.tlcasociados.com.mx



EXPORTANDO CONOCIMIENTO, IMPORTANDO AMISTAD

HAGAMOS N TRUEQUE

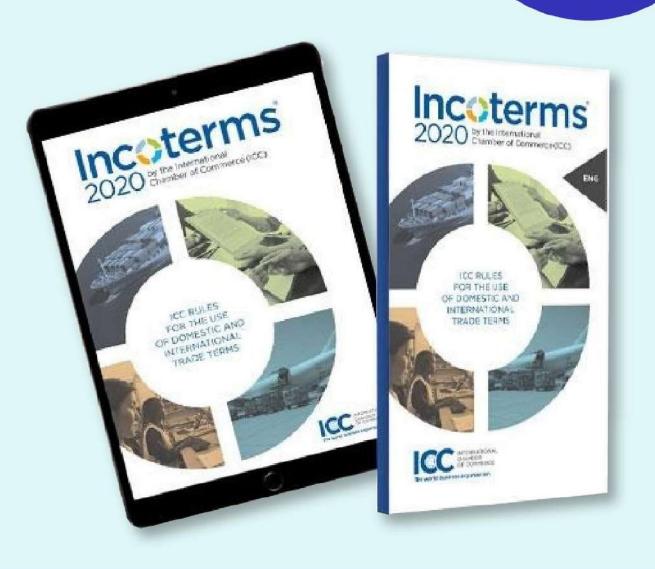






HAGAMOS N TRUEQUE

Inceterns 2020 by the International Chamber of Commerce (ICC)





EXPORTANDO CONOCIMIENTO, IMPORTANDO AMISTAD

HAGAMOS N TRUEQUE

La flexibilidad de FCA

	EXW	FOB	FCA
Seller clears good for export	X	\checkmark	
Seller loads goods onto truck	X		
Seller pays for trucking to origin port	X		Depends on FCA terms
Used for LCL, FCL, and air		X	\checkmark

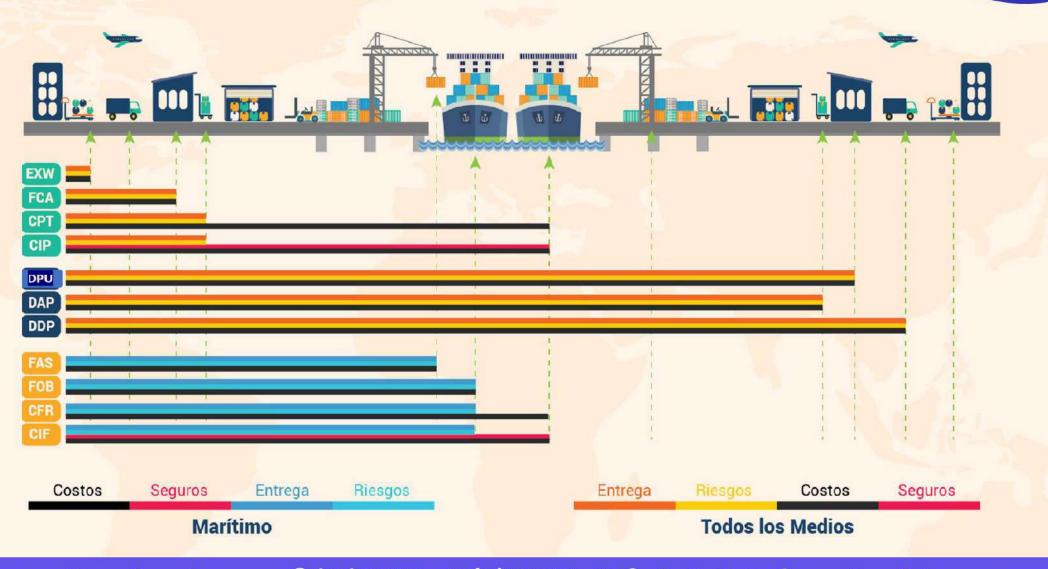
*FOB should only be used for non-containerized ocean shipment

www.tlcmagazinemexico.com.mx 🕓 (664) 694 0767 🛛 Tel: (55) 5351 5022 💿 😰 f 🗖 🖉 In 😒 www.tlcasociados.com.mx



EXPORTANDO CONOCIMIENTO, IMPORTANDO AMISTAD

HAGAMOS N TRUEQUE



www.tlcmagazinemexico.com.mx 🕓 (664) 694 0767 Tel: (55) 5351 5022 💿 😰 f 🗖 🍠 🗈 🦉 🛛



EXPORTANDO CONOCIMIENTO, IMPORTANDO AMISTAD

HAGAMOS N TRUEQUE

matriz de Respo	onsabilid	lad par	ra Con	tratos	de Ven	ta					/	
		Preser	ota	Al Costado del Duque	Puerto de Carga	7		Puerto de destino	Al Costado del Buque	Transporte Ficial	El Comp	
		FREIGH	T COLLET	TERMS	-	100	-	FREIGHT	PREPAID	TERMS	Silver a	-
INCOTERMS	EXW	FCA	FCA	FAS	FOB	CFR	CIF	CPT	CIP	DPU	DAP	DDI
2020	Ex-Works	Free Cattler (Watehouse)	Free Carrier (Port/Airport)	Alongside Ship	Freight on Boerd	Cost & Freight	Cost Insurance & Fenight	Carriage Paid To	Carriage & Insurance Paid	at Place Unloaded	Delivered at Place	Delivers Duty Pa
foda de Transpode	Custoputer Modo	Cuatoper Modo	Modo	Selo por Oceano	Sola por Opeano	Solo por Oceano	Sola por Oceano	Custauer Modo	Cuargurer	Custouer	Custiquier	Custigue Modo
			P	agos	у ОЫ	igacio	ones					
xport Packaging	Vendedor	Vendedor	Vendedar	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vended
xport Formalities	Comprador	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vended
oading at Point of Origin	Comprador	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vended
rigin Inland Freight	Comprador	Comprador	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vended
origin Port charges	Comprador	Comprador	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vended
orwarder Fees	Comprador	Comprador	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vended
)cean / Air Freight	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vendedor	Vended
Destination Port Charges	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Vendedor	Vendedor	Vended
ustoms Clearance	Comprador	Comprador	Comprador	Comprader	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Vended
mport Duties & Taxes	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Compraidor	Comprador	Comprador	Vended
Delivery Charges to Final Destination	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Comprador	Vendedor	Vended

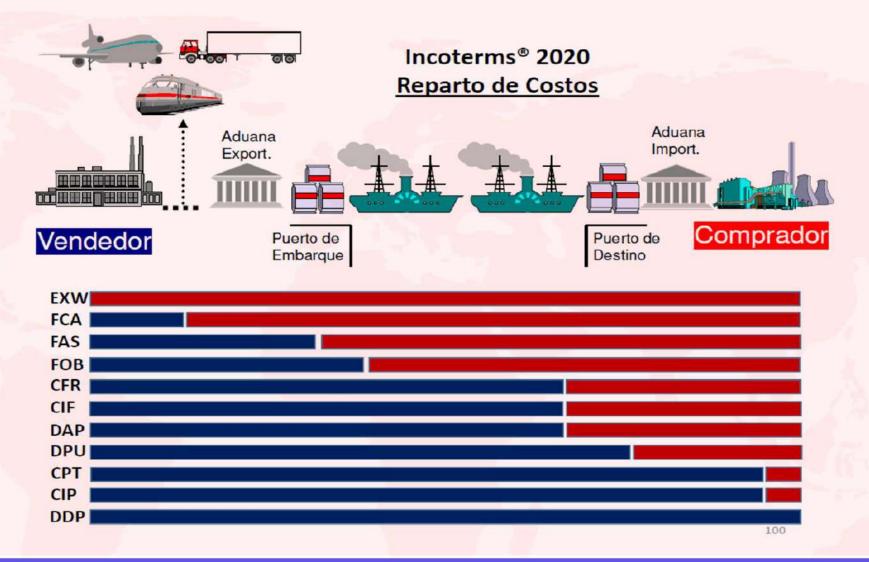


Incoterms 2020 by the liternational 2020 by the liternational





HAGAMOS N TRUEQUE

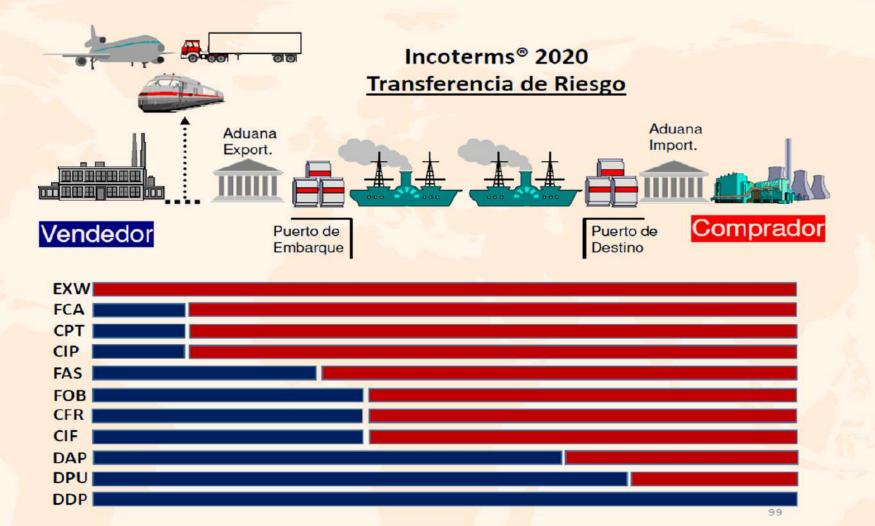


www.tlcmagazinemexico.com.mx 🕓 (664) 694 0767 Tel: (55) 5351 5022 💿 👰 f 🗖 🖉 🐚 🧕 www.tlcasociados.com.mx





HAGAMOS N TRUEQUE



www.tlcmagazinemexico.com.mx 🕓 (664) 694 0767 🛛 Tel: (55) 5351 5022 💿 😰 🖌 🖬 😉 www.tlcasociados.com.mx





INCOTERMS 2020

GRUPO E



Características:

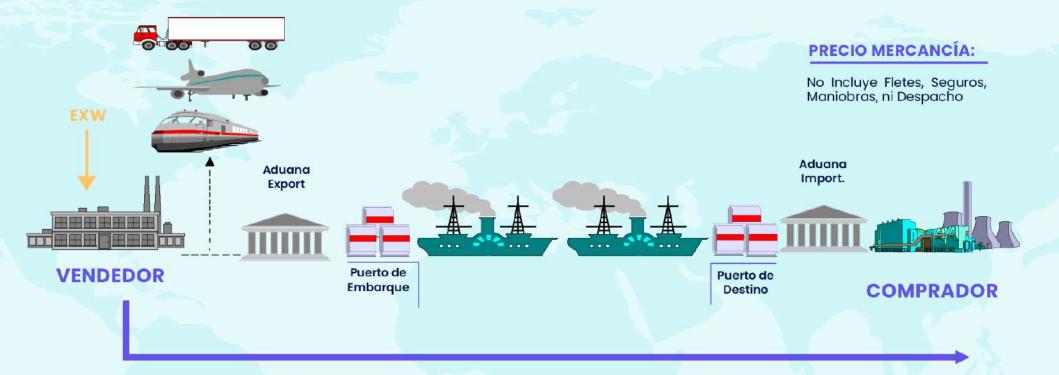
• Mínima Obligación para el Vendedor



HAGAMOS N TRUEQUE

EXW

TRANSFERENCIA DE LA RESPONSABILIDAD



RIESGO Y RESPONSABILIDAD DEL COMPRADOR

- Recoger la mercancía en el local del vendedor
- Contratar Transporte y Seguro de la mercancía hasta destino
- Efectuar el despacho de Exportación e Importación



HAGAMOS N TRUEQUE

INCOTERMS 2020

GRUPO F



Características:

- Entrega en Punto de Embarque.
- Comprador designa y paga el Transporte.
- Comprador asume el riesgo del transporte principal.



HAGAMOS N TRUEQUE

FCA

Libre transportista (indicando el nombre del lugar convenido)



Tipo de Transporte: Todo tipo de transporte



Obligaciones del Vendedor:

- Entregar la mercancía al transportista designado por el **Comprador en el lugar convenido.**
- Efectuar el despacho de exportación de la mercancía.

Obligaciones del Comprador:

- Elegir modo de transporte y transportista.
- Soportar gastos y riesgos de la mercancía desde que el transportista se hace cargo de ella en el lugar convenido.



EXPORTANDO CONOCIMIENTO, IMPORTANDO AMISTAD

HAGAMOS N TRUEQUE

FCA

TRANSFERENCIA DE LA RESPONSABILIDAD



www.tlcmagazinemexico.com.mx 🕓 (664) 694 0767 Tel: (55) 5351 5022 💿 😰 f 🖬 🦻 In 😒 www.tlcasociados.com.mx



HAGAMOS N TRUEQUE

FAS

Libre al costado del Buque (indicando puerto de embarque convenido)



Tipo de Transporte: Marítimo.



Obligaciones del Vendedor:

- Entregar la mercancía en el lugar designado por el comprador en el puerto convenido. (Al costado del buque).
- Efectuar el despacho de exportación de la mercancía.

Obligaciones del Comprador:

- Elegir Empresa Naviera y dar nombre del Buque al Vendedor.
- Pagar flete y soportar el riesgo de la mercancía desde que el vendedor la entrega al costado del Buque.
- Efectuar el despacho de importación de la mercancía.



HAGAMOS N TRUEQUE

FAS

TRANSFERENCIA DE LA RESPONSABILIDAD



www.tlcmagazinemexico.com.mx 🕓 (664) 694 0767 Tel: (55) 5351 5022 💿 😰 f 🗖 🌶 🛯 🎐 www.tlcasociados.com.mx



HAGAMOS N TRUEQUE

FOB

Libre a Bordo (indicando el puerto de embarque convenido)



Tipo de Transporte: Marítimo



Obligaciones del Vendedor:

- Entregar la mercancía **a bordo del buque elegido por el Comprador** en el puerto de embarque convenido.
- Efectuar el despacho de exportación de la mercancía.

Obligaciones del Comprador:

- Designar y reservar el Buque.
- Correr con los gastos y riesgos inherentes a la mercancía desde que traspasa la borda del buque.



HAGAMOS N TRUEQUE

FOB

TRANSFERENCIA DE LA RESPONSABILIDAD



www.tlcmagazinemexico.com.mx 🕓 (664) 694 0767 Tel: (55) 5351 5022 💿 😰 f 🗖 🦻 www.tlcasociados.com.mx



HAGAMOS N TRUEQUE

GRUPO C



Características:

- Entrega en Punto de Destino.
- Vendedor designa y paga el Transporte.
- Comprador asume el riesgo del transporte principal.



HAGAMOS N TRUEQUE

CFR

Costo y Flete (indicando puerto de destino convenido)



Tipo de Transporte: Marítimo



Obligaciones del Vendedor:

- Contratar el buque, siendo por su cuenta el flete y la carga hasta el puerto de destino.
- Efectuar el despacho de exportación de la mercancía.

Obligaciones del Comprador:

 Soportar cualquier gasto adicional y riesgo de pérdida ó deterioro, reclamación y seguimiento desde que la mercancía traspasa la borda del buque en el puerto de embarque.



HAGAMOS N TRUEQUE

CFR



• Efectuar despacho de Export.

www.tlcmagazinemexico.com.mx 🚫 (664) 694 0767 Tel: (55) 5351 5022 💿 😰 f 🗖 🦻 hwww.tlcasociados.com.mx



HAGAMOS N TRUEQUE

Tipo de Transporte : Marítimo

CIF

Costo, Seguro y Flete (indicando el puerto de destino convenido)





Obligaciones del Vendedor:

- Contratar el buque y pagar el flete y la carga hasta el puerto de destino.
- Efectuar el despacho de exportación de la mercancía.
- Suscribir una póliza de seguro de protección de la mercancía en el transporte por un importe mínimo del 110% de su valor.

Obligaciones del Comprador:

 Aunque el Vendedor contrata y paga el seguro, la mercancía viaja a riesgo del Comprador, quien es el beneficiario de la póliza por designación directa o por el carácter transferible de la misma.



HAGAMOS N TRUEQUE

CIF

TRANSFERENCIA DE LA RESPONSABILIDAD



www.tlcmagazinemexico.com.mx 🕓 (664) 694 0767 🛛 Tel: (55) 5351 5022 💿 😰 f 🗖 💆 💷 🖉 🖉



HAGAMOS N TRUEQUE

CPT

Porte pagado hasta (indicando el lugar de destino convenido)



Tipo de Transporte: Todo tipo de transporte.



Obligaciones del Vendedor:

- Contratar y pagar el transporte hasta el lugar convenido.
- Efectuar el despacho de exportación de la mercancía.

Obligaciones del Comprador:

 Soportar los riesgos inherentes a la mercancía desde que el Vendedor la entrega al primer transportista, así como cualquier gasto adicional en transito (carga, descarga, daños en tránsito, etc.).



EXPORTANDO CONOCIMIENTO, IMPORTANDO AMISTAD

HAGAMOS N TRUEQUE





EXPORTANDO CONOCIMIENTO, IMPORTANDO AMISTAD

HAGAMOS N TRUEQUE

CIP

Transporte, seguro pagado hasta (indicando el punto de destino convenido).



Tipo de Transporte : Todo tipo de transporte



Obligaciones del Vendedor:

- Contratar y pagar el transporte de la mercancía hasta el lugar convenido.
- Efectuar el despacho de exportación de la mercancía.
- Contratar una póliza de seguro de protección de la mercancía en el transporte por un importe mínimo del 110% de su valor.

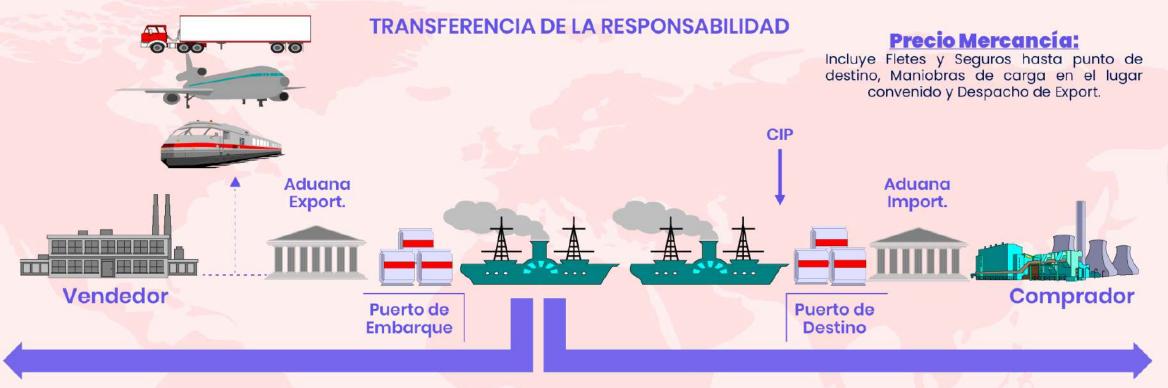
Obligaciones del Comprador:

 Soportar los riesgos inherentes a la mercancía desde que el Vendedor la entrega al primer transportista, así como cualquier gasto adicional en transito (carga, descarga, daños en tránsito, etc.).



HAGAMOS N TRUEQUE

CIP



RIESGO DEL VENDEDOR

- Contratar Transporte y Seguro hasta punto de destino.
 Entregar en el lugar convenido.
 Efectuar despacho de Export.

RIESGO Y RESPONSABILIDAD DEL COMPRADOR

Efectuar el despacho de Importación.



HAGAMOS N TRUEQUE

GRUPO D

Características:





EXPORTANDO CONOCIMIENTO, IMPORTANDO AMISTAD

HAGAMOS N TRUEQUE

DAP

Entrega de la mercancía en el lugar de destino convenido.



Tipo de Transporte : Todo tipo de transporte



Obligaciones del Vendedor:

- Todos los riesgos y costos de la fábrica, bodega ó almacén del vendedor hasta el lugar de destino (sin la descarga de la mercancía del último medio de transporte), son por cuenta y a cargo del vendedor.
- Efectuar el despacho de exportación de la mercancía.

Obligaciones del Comprador:

• Soportar el costo y riesgo de descarga de la mercancía del último medio de transporte en el lugar de destino convenido los cuales son por cuenta y a cargo del comprador.



EXPORTANDO CONOCIMIENTO, IMPORTANDO AMISTAD

HAGAMOS N TRUEQUE





EXPORTANDO CONOCIMIENTO, IMPORTANDO AMISTAD

HAGAMOS N TRUEQUE

DPU

Entrega de la mercancía en el lugar de destino convenido descargado.



Tipo de Transporte : Todo tipo de transporte



Obligaciones del Vendedor:

- Es responsable de entregar la mercancía en la terminal de contenedores ó de carga en el lugar de destino convenido.
- Todos los riesgos y costos ocurridos desde la fábrica, bodega, ó almacén del vendedor hasta la entrega de la mercancía en la terminal de carga del lugar de destino convenido son por cuenta y a cargo del vendedor.

Obligaciones del Comprador:

 Soportar el costo de un manejo adicional de la mercancía, una vez descargada en la terminal.



HAGAMOS N TRUEQUE





EXPORTANDO CONOCIMIENTO, IMPORTANDO AMISTAD

HAGAMOS N TRUEQUE

DDP

Entrega en destino con derechos pagados (indicando el lugar de destino convenido).



Tipo de Transporte : Todo tipo de transporte

Obligaciones del Vendedor:

- Entregar la mercancía por su cuenta a disposición del Comprador, en el lugar de destino convenido en el país del Importador, incluidas las maniobras de descarga.
- Efectuar el despacho de exportación e importación de la mercancía.
- Representa la máxima obligación para el vendedor.

Obligaciones del Comprador:

 Soportar los riesgos y gastos que ocurran después de recibida la mercancía en el lugar convenido.



HAGAMOS N TRUEQUE



RIESGO Y RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR

- Contratar Transporte y Seguro hasta punto de destino.
 Entregar en punto convenido en país de destino.
 Efectuar despacho de Export. y Despacho de Import. en país de destino.







0 🖌 🕥 In 🗖 f



www.tlcmagazinemexico.com.mx



.

EDICIÓN

DIPLOMADO EN COMERCIO EXTERIOR ADUANAS, FISCAL Y CUMPLIMIENTO

140 HORAS 21 CONFERENCISTAS

20 módulos impartidos por expertos en comercio exterior y aduanas de nivel nacional e internacional INVERSIÓN DEL DIPLOMADO COMPLETO \$13,000 MN IVA INCLUIDO

INICIAMOS EL

5 DE MARZO

2021

ó módulos individuales \$2,000 MN IVA INCLUIDO C/U

AHORA 100%

EN LÍNEA

Incluye material didáctico Reconocimiento con validez oficial Trade & Law College, CUEJ B.C. y UAT Descuentos especiales para maestros, estudiantes y egresados de Trade & Law College, CUEJ BC, CUEJ CDMX y UAT

